

* Número 4191

**SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Angel Hernández Martín, en nombre y representación de Carlos Hernández Martín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de 24 de febrero de 1986, del Negociado de Becas de la Universidad de Murcia, en la que se deniega al actor la ayuda al estudio para el curso académico 1985-86, por superar la renta protegible, contra la resolución de 10 de abril de 1986, del jurado de Selección de Becarios de la Universidad de Murcia, que desestima la reclamación interpuesta contra la denegación de la beca de estudios, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto el 28 de abril de 1986, contra la anterior resolución.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 274 de 1987.

Dado en Murcia, a 23 de abril de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

—
* Número 4192

**SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don José Manuel Bermejo López, en nombre y representación de doña Adela García García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la liquidación de Plus Valía número 2607 de 1986 practicada por la Dependencia de Inspección Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Murcia, por importe total de 1.018.324 pesetas y contra la resolución de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia de 9 de diciembre de 1986 desestimatoria del recurso de reposición previo interpuesto contra aquella liquidación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 272 de 1987.

Dado en Murcia, a 23 de abril de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

—
* Número 4193

**SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Angel Antonio García López, en nombre y representación de Francisco Asensio Gomiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación por silencio administrativo de la impugnación de los destinos de provisión normal a la Plantilla de Almería aparecidos en la Orden General de la Dirección General de la Policía número 64 de 16-6-86 contra la que se interpuso en tiempo y forma recurso de reposición que hasta la fecha no ha sido contestado y dentro de los traslados impugnados en dicha orden los de los compañeros de don Carlos A. Hernández Sierra y don José Lara Gómez.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 270 de 1987.

Dado en Murcia, a 22 de abril de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

—
* Número 4194

**SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Sr. Letrado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de San Javier (Murcia) de 27 de enero de 1987, concediendo licencia de obras a don Agustín Olmos Martínez y otros, para construir 300 viviendas, locales y semisótano, en La Manga, parcela número R-1.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 264 de 1987.

Dado en Murcia, a 15 de abril de 1987.—Manuel Carrillo Villa.